

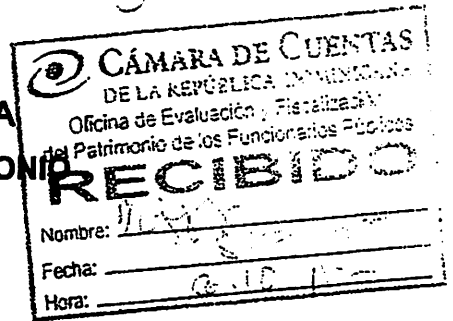


06570

367

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : BIENVENIDO EUSEBIO DE LA CRUZ MOREL
Cargo : ENCARGADO SECCION DE COMPRAS
Institución : SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Fecha Designación : 03-09-2012 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: BIENVENIDO	Segundo nombre	: EUSEBIO
Primer apellido	: DE LA CRUZ	Segundo apellido	: MOREL
Fecha de nacimiento	: 31-08-1966	Lugar de nacimiento	: VILLA VASQUEZ
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	:		
Domicilio (calle)	: AV.	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: CALLE
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	06-2010	08-2012	INSPECTOR(A) GENERAL	SUPERVISION DE LAS OFICINAS DE ADUANAS EN LOS PARQUES DE ZONAS FRANCAS.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MINERVA
Primer nombre	: MARIA	Segundo apellido	: BRITO
Primer apellido	: FELIX	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : TERESA DE JESUS MOREL GONZALEZ

Cédula madre :

Domicilio : CALLE

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ENMANUEL DE LA CRUZ PEREZ	24-12-1987			
	MIGUEL BIENVENIDO DE LA CRUZ PEREZ	28-05-1991			
	JORGE LUIS DE LA CRUZ PEREZ	11-07-1992			
	LAURA TERESA DE LA CRUZ PEREZ	30-09-1993		MIEMBRO(A)	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	TERESA MIGUELINA DE LA CRUZ MOREL	30-12-1960			
	COLOMBA MARIA DE LA CRUZ MOREL	26-05-1961			
	ROSA YUDELCA DE LA CRUZ MOREL	03-08-1973			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	26-11-2014	APARTAMENTO		AVENIDA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,500,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	04-06-2013	AUTOMOVIL	TOYOTA	RAV4	2006		PESO DOMINICANO	615,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	GANADOS	6	CRIANZA	PESO DOMINICANO	130,000.00
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	CERDOS	22	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	110,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,500.00
BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,000.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica***5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	SUPERINTENDENCIA DE VALORES	PESO DOMINICANO	113,600.00	23,000.00	0.00	90,600.00
MARIA MINERVA FELIX BRITO		PESO DOMINICANO	25,000.00	1,500.00	0.00	23,500.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	CRIANZA Y COMERCIO DE GANADO Y CERDOS		SEMESTRAL	PESO DOMINICANO	200,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		26-11-2014	BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	3,700,000.00	3,660,000.00
VEHICULO		04-06-2013	BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	MOTOR CREDITO, S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICANO	424,000.00	239,712.87

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		25-12-2013	BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	400,000.00	319,003.88
CONSUMO		24-07-2014	BIENVENIDO DE LA CRUZ MOREL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	105,000.00	39,272.77

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,200.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	9,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	31,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	5,200.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,850.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	59,441.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo BIENVENIDO EUSEBIO DE LA CRUZ MOREL, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

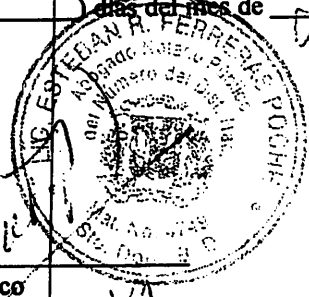
08/07/2015
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, ESTEBAN R. FERRELLA POCHÉ, Notario Público de los del
Número de 181.1140, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) BIENVENIDO EUSEBIO DE LA CRUZ MOREL, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de San Juan Provincia: San Juan, República
Dominicana, a los 8 días del mes de JULIO del año
1811/14 QUINCE (2015)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público
4749



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.